

“Órgano Judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander.

Número de autos: Proced. abreviado 225/07.

Recurrente: Don Francisco Moreno Yedra.

Expediente: Derivación subsidiaria Morgil Multiobras, S.C. (95/06).

Ante el órgano judicial y por el recurrente arriba indicado se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 9 de marzo de 2007 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de derivación subsidiaria de fecha 19 de diciembre de 2006, en la que se le declaró responsable subsidiario y mancomunado en parte de la deuda contraída al Régimen General de la Seguridad Social por la empresa Morgil Multiobras, S.C. (NIF G39602453). Con la misma fecha, asimismo, en parte de dicha deuda usted fue declarado responsable subsidiario y mancomunado.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, se acuerda la remisión al mismo del expediente administrativo correspondiente al recurso indicado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se le emplaza como posible interesado en el mantenimiento de la resolución impugnada para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los autos mencionados en el plazo de los nueve días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación.”

Y para que sirva de notificación a don Diego Jesús Gil Calvo y a don Marcos Gil Calvo, cuya notificación en sus últimos domicilios conocidos de Rogelio de Egusquiza, número 11, 2º D y avenida Pedro San Martín, número 2, 5º derecha, ambos de Santander, respectivamente, no se han podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de junio de 2007.

El director provincial. PD el subdirector provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

07/8765

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y ahorro

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 5 de junio de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000035

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
10 39105136233	0111	ANFER 2005, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00325675		CL CONCORDIA 20 1 D	39600 MALIÑO	39 01 313 07 001635372	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000035

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709